

OVP denunció muerte de recluso de Uribana por desnutrición y tuberculosis

[El Observatorio Venezolano de Prisiones \(OVP\) denunció este jueves la muerte de un privado de libertad en estado de desnutrición y con un presunto cuadro de tuberculosis](#), en el centro penitenciario David Vilorio, mejor conocido como Uribana, ubicado al norte de Barquisimeto, estado Lara.

Según el OVP, Aníbal José Oviedo Gómez, de 29 años de edad, quien se encontraba recluido desde hace tres años en el recinto carcelario, falleció en la madrugada del pasado 3 de marzo, tras tres meses enfermo con fiebres altas y mucha tos. Conocedores de la causa indicaron que inicialmente le fue practicada una prueba de tuberculosis en el penal, pero dio negativa.

Familiares del recluso informaron que la poca alimentación que el joven recibía en el penal lo fue debilitando hasta dejarlo sin fuerza, a lo que agregaron que mientras estaba recluido en el centro de salud pedía a sus familiares ayuda y comida.

Uno de los hermanos del Oviedo Gómez, manifestó que otro familiar tuvo que ir al penal para solicitar el traslado del joven a un centro de salud ante la grave condición en que se encontraba.

“Mi hermana se fue hasta el penal para pedir que trasladaran a mi hermano porque estaba muy mal. No había ambulancia y un pastor evangélico lo trasladó en su carro hasta el Hospital. Cuando yo llegué no conocía a mi hermano, estaba muy desnutrido, no era

ni la

sombra de lo que entró al penal hace tres años”, expresó.

Los más allegados al fallecido manifestaron que son una familia de Duaca, población del municipio Crespo del estado Lara, y que solo podían visitar el penal cuando conseguían dinero en efectivo para el transporte y los alimentos.

“La gente le decía a mi hermana que se moviera en tribunales, pero nosotros somos de campo, no sabemos nada como era esto”, relató el joven, haciendo referencia al caso de Aníbal José, quien estaba procesado y aún se le había realizado audiencia preliminar.

Asimismo, manifestó que tenía tres años que no veía bien a su hermano porque en Uribana están prohibidas las visitas de hombres.

Aníbal José fue trasladado del penal casi desmayado el 28 de febrero y fue ingresado a la emergencia del Hospital Central Antonio María Pineda, donde le realizaron unas placas y los médicos diagnosticaron que se trataba de una tuberculosis, pero debían hacerle la prueba de esputo para confirmar.

La prueba del esputo estaba programada para el pasado martes 3 de marzo, pero Aníbal José sufrió un paro respiratorio que acabó con su vida.

Le toca al Estado responder

Carolina Girón, directora del OVP, recordó que esta cárcel está bajo medidas provisionales dictadas por la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CorteIDH) desde el 2007, por lo tanto, le corresponde al Estado responder por esta muerte.

“El equipo de OVP semanalmente recibe denuncias sobre las condiciones

de Uribana. Presos con tuberculosis y otras patologías, pero ninguno recibe la atención médica adecuada. Una arepa sin relleno, o un agua de pasta o de granos es lo que han expresado que reciben y en ocasiones solo les dan una sola vez al día. Las quejas por los pagos de la comida a través de pagos móvil continúan en este penal. OVP ha realizado estas graves denuncias y no existe un solo pronunciamiento, ni una sola investigación”, expresó Girón.

Finalmente, enfatizó que estará notificando sobre esta situación a la Corte IDH e indicó que es el octavo preso que muere por condiciones de salud en los penales larenses, por lo que una vez más exige una investigación por parte del Ministerio Público y de la Defensoría del Pueblo de la región.

Con información de <http://www.talcualdigital.com>